

ACTA ORD.Nº37:

SESIÓN ORDINARIA Nº37/2005.-

En Osorno, a 27 de Septiembre de 2005, siendo las 09.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº35 del 13 de Septiembre de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº36 del 20 de Septiembre de 2005. (PENDIENTE).
- 3) ORD.Nº2002 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente GUSTAVO HELY SMITH ASENCIO.
- 4) ORD. Nº04 DIDECO. MAT.: Exposición sobre “Propuestas de intervención para las mujeres de la comuna, áreas de intervención, metas y desafíos a corto y mediano plazo”, a cargo de la señorita Natalia Rojas Guzmán, Asistente Social Encargada de la oficina Comunal de la Mujer.
- 5) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°35 del 13 de Septiembre de 2005.

CONCEJAL BRAVO: "En la página 1944 dice: «La Comisión de Deportes estuvo en la selección de proyectos FONDEVE»; debiendo decir: « La Comisión de Deportes estuvo en la selección de proyectos FONDEP»".

CONCEJAL MELLA: "En la página 1936 dice: «de que no ganamos mucho de que ellos vengan acá»; debiendo decir: «no ganamos mucho que ellos vengan acá»".

CONCEJAL CARRILLO: "En la página 1904 cuando comienzo mi intervención sobre el aporte a Carabineros, yo digo: «aunque yo estoy de acuerdo en aprobar el aporte, me preocupa el hecho»".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Habría que agregar eso".

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°35 de fecha 12.09.2005., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°589.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°36 del 20 de Septiembre de 2005. (PENDIENTE).

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esta acta queda pendiente".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°2002 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente GUSTAVO HELY SMITH ASECIO.

El señor Uarac da lectura al «ORD.N°2002 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de

Circulación; 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 21 de Septiembre de 2005. DE: JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Septiembre/2005	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004 y 2005
AS-7035-8	GUSTAVO HELY SMITH ASENCIO	2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005	\$ 112.661.-	\$ 84.725.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y la contribuyente GUSTAVO HELY SMITH ASENCIO, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°2002 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 21 de Septiembre de 2005, respecto del vehículo placa patente AS-7035-8.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°590.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°04 DIDECO. MAT.: Exposición sobre “Propuestas de intervención para las mujeres de la comuna, áreas de intervención, metas y desafíos a corto y mediano plazo”, a cargo de la señorita Natalia Rojas Guzmán, Asistente Social Encargada de la Oficina Comunal de la Mujer.

SEÑORITA ROJAS: “Buenos días. Soy Natalia Rojas, Encargada de la Oficina Comunal de la Mujer desde principios de mayo de este año. Y el objetivo hoy día es hacer una presentación de la propuesta de intervención que tiene la oficina, y poder compartir con ustedes como se proyecta el trabajo con las mujeres a corto y mediano plazo. Y también poder revisar algunos aspectos de desafíos de intervención con las mujeres.

Para empezar me gustaría compartir algunos datos estadísticos acerca de la caracterización de la mujer en la comuna. En Osorno tenemos 145.475 habitantes según el Censo del 2002. De estas, 74.732.- corresponden a mujeres. De acuerdo a la distribución urbano rural, podemos decir que el 91,5% de las mujeres de la comuna habita en el sector rural. Hay una distribución heterárea de las mujeres que se concentran entre los 15 y 44 años de edad, pero no es menor el dato de las mujeres adultos mayores de 60 años y más. En relación a los hombres son 9.747 mujeres. En cuanto a la situación del estado civil, hay varias que están en condición de casadas y convivientes, pero podemos observar que hay hartas mujeres también viudas, que son cinco mil catorce en relación a mil ciento setenta y seis hombres que existen. Y en condición de separadas, hay más mujeres que hombres. En general las mujeres tienen más educación que los hombres, pero eso no se condice con la situación de inserción laboral. Sin embargo, en cifras que en general hay mujeres que han completado su enseñanza media, básica y superior. Pero tenemos un gran desafío en lo que es mujeres que nunca han asistido a educación formal, y son mujeres en condición de analfabetismo. El 5,4% de las mujeres de diez años o más es analfabeta. La población de diez años o más corresponde a la cantidad de 63.169 en la comuna, y de ese total, 59.770 están alfabetizadas. Sobre la fuerza de trabajo en la comuna, el 34,6% de quince años o más están en esta fuerza de trabajo, y el 66,4% de en el caso de los hombres de quince años o más. Ahí se da lo que yo les hablaba respecto a la escolaridad de la mujer por sobre la del hombre”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "...¿Y eso es por alguna discriminación?..."

SEÑORITA ROJAS: “Yo creo que principalmente hay una tarea que tiene que ver con la escolaridad, hay una cifra no menor de mujeres que no saben leer o escribir, y también hay mujeres que tienen una enseñanza básica incompleta, así que se dificulta también que se puedan insertar laboralmente. Hay muchas mujeres que son temporeras, y ese es un tema que requeriría mayor trabajo en apoyo de escolaridad, y capacitación. Después tenemos la población que está fuera de la fuerza de trabajo, que a nivel de la comuna son 52.590 habitantes, y está distribuido por dueñas de casa, estudiantes, jubilados, y otros. En la comuna de Osorno tenemos 28.050 jefes de hogar hombres, y 13.266 mujeres jefas de hogar. El 81% de las mujeres jefas de hogar no posee esposo o conviviente, viven en general con los hijos, pero sin pareja. Y el 16% de los hombres jefes de hogar no tiene esposa o conviviente.

En relación a la población con discapacidad, en el caso de la mujer son 1.794 personas, y hombres son 1.994.-, hay más hombres en general que tienen alguna o más discapacidad”.

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Cuál es el nivel de escolaridad de las mujeres jefas de hogar?”

SEÑORITA ROJAS: “La verdad es que no tenemos todas las estadísticas de la caracterización de la mujer, porque estamos ahora trabajando en un diagnóstico que termina en diciembre con la entrega de un informe, y ahí vamos a profundizar mucho más en la caracterización de la dueña de casa, de la jefe de hogar, de la mujer trabajadora. Estos datos los traje para compartir con ustedes la caracterización que tiene la mujer en la comuna, y cómo a partir de esta información se construyó una propuesta de trabajo. De todas maneras, esta información yo se las hice llegar por correo electrónico a todos los miembros del Concejo.

El 8,6% de las mujeres de la comuna pertenecen a pueblos originarios indígenas. Y en cuanto a esperanza de vida, en general las mujeres viven más años que los hombres. El año de esperanza de vida de los hombres es el 72,99, y en las mujeres es el 79,04.

Esta información la sacamos de los registros que existen en el Departamento de Organizaciones Comunitarias, y se contemplaron que existen 1.147 organizaciones en total. El 74,9% de las dirigentes de las juntas de vecinos u organizaciones funcionales registradas en la

Municipalidad, corresponde a mujeres. Y del total de organizaciones funcionales, encontramos 96 organizaciones para la mujer. Y 382 organizaciones que tienen como dirigentes sólo a mujeres.

Ahora me gustaría comentarles cómo se ha organizado y diseño el programa de la oficina en la actualidad. Este programa nació el año 1998 y fue impulsado por el SERNAM para trabajar con las mujeres jefas de hogar. De hecho, se llamaba Programa Mujeres Jefas de Hogar, y en los primeros años tuvo financiamiento de SERNAM en apoyo a la gestión. Y luego quedó solamente con presupuesto municipal funcionando acá en la comuna.

Desde que yo pude asumir este cargo, que fue en mayo, nosotros hemos trabajado con el Director de Desarrollo Comunitario, para poder mejorar la gestión de este programa, sobre todo considerando que la población de mujeres que tenemos es alta, y además por las grandes necesidades y problemáticas que plantean solución a nivel de la comuna. Entonces se diseñó esta propuesta. Se cambia el enfoque, porque anteriormente se trabajaba sólo con las jefas de hogar, ahora la oficina está abierta a todas las mujeres, independiente de todas las actividades que desarrollen. Las iniciativas de esta unidad municipal están dirigidas a todas las mujeres de la comuna, preferentemente de escasos recursos económicos, sin o con jefatura de hogar, incorporándose todas aquellas mujeres que buscan espacio de desarrollo.

El objetivo es prestar atención y apoyo al desarrollo integral de la mujer en la comuna, y buscar solución a las problemática que puedan afectarlas a través de la entrega de herramientas necesarias para lograr un mejor desarrollo en el área personal, familiar, laboral y social. Este objetivo general se ha desagregado en algunos objetivos específicos que son los siguientes: brindar información sobre los derechos humanos de las mujeres, apoyar y facilitar la solución de problemas, necesidades o situaciones específicas de vulneración de derechos de las mujeres de la comuna, a través de técnicas de primera acogida y derivación con servicios públicos y privados. Y por último, promover el empoderamiento y autonomía de las mujeres a través de acciones masivas o con grupos focalizados en materia de acceso al trabajo, educación, salud, cultura, recreación, participación social y política, etc.

Esto se ha estructurado de acuerdo a 7 áreas de intervención que son las que ustedes pueden visualizar, salud, educación, empleo y generación de ingreso, familia, cultura y recreación, vivienda y entorno, y participación ciudadana.

En cuanto a salud, el objetivo es coordinar con el área de salud, atenciones, obstetricias y ginecológicas, examen preventivo del adulto, prevención del cáncer cérvico uterino y de mamas. Atenciones de salud mental, primaria y secundaria, por temas de depresión, violencia intrafamiliar, trastorno siquiátrico, adicciones alcohólicas y drogodependientes. También educación en derecho sexual y reproductivo a las mujeres para prevención del embarazo adolescente, del aborto, enfermedades de transmisión sexual, VIH Sida. Y también atención odontológica para las mujeres de escasos recursos. Y también atención especializada cuando se requiera por consumo de drogas, y alcohol. Las acciones que se plantean en este ámbito de salud son derivaciones a las redes de atención de salud primaria y secundaria, gestión de talleres educativos de salud mental, autocuidado, sexualidad responsable, salud reproductiva, nutrición y salud alimentaria. Y también campañas de prevención del consumo de drogas, alcohol, de VIH Sida, y enfermedades de carácter femenino. Y tenemos las redes de apoyo con las que vamos a trabajar desde la oficina, que es el Departamento de Salud Municipal, previene, Centro de Salud Familiar, el Programa de la Mujer, y ETS del Servicio de Salud Osorno, y la Unidad de Violencia Intrafamiliar, Alcohol y Drogas del Centro de Salud Mental.

En el caso de educación, el objetivo es orientar y coordinar con establecimientos educacionales la alfabetización y nivelación de estudios de la enseñanza básica, media y técnica de las mujeres de la comuna. Para ello las acciones a realizar son: Derivación a cursos de nivelación de estudios, enseñanza básica, media y técnico Derivación cursos de alfabetización. Redes de Apoyo: DAEM, Establecimientos Educacionales, OMIL, Sence, Dirección Provincial de Educación, Chile Califica, Campaña Alfabetización Contigo Aprendo.

EMPLEO Y GENERACIÓN DE INGRESOS. Objetivo: Apoyar el proceso de colocación laboral de manera independiente y dependiente a las mujeres de la comuna.

Acciones:

- Asesoría sobre constitución de microempresa, solicitud de créditos, proyectos productivos.
- Gestión de cursos de capacitación (SENCE)
- Gestión de Taller de formación para el trabajo, habilitación laboral, Derechos Laborales, Microempresa, Formulación de Proyectos

Redes de Apoyo:

- Omil, Oficina Fomento Productivo, Dpto. Desarrollo Rural, INDAP, Conadi, Banco Estado, SENCE.

FAMILIA.

Objetivo: Brindar primera acogida y coordinar atención integral a las mujeres que presenten alguna problemática derivada de la dinámica familiar, derechos de paternidad, alimentos, entre otros.

Acciones:

- Gestión de Taller de dinámica familiar, prevención de la violencia, información legal relacionados con la Ley de Violencia Intrafamiliar, Ley de Filiación, Pensión de Alimentos, Derechos de la Mujer, etc.
- Derivación a las instancias judiciales respectivas.

Redes de Apoyo:

- Previene, CESFAM, Unidad de Violencia Intrafamiliar, Servicio Psiquiatría Centro de Salud Mental, Corporación Asistencia Judicial, Juzgado de Familia, SERNAM, Programa Estudios de Género ULA.

CULTURA Y RECREACIÓN.

Objetivo: Promover la participación de la mujer en actividades culturales, recreativas y de esparcimiento.

Acciones:

- Gestión y derivación a Talleres de teatro, literatura, meditación, yoga, aeróbica, etc.
- Apoyo a organizaciones de mujeres para la gestión de proyectos culturales.

Redes de Apoyo:

- Dpto. Deportes, Centro de Extensión Cultural, SERNAM, PRODEMU

VIVIENDA Y ENTORNO.

Objetivo: Apoyar a las mujeres en el proceso de postulación a Programas Habitacionales, y de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad tanto de la vivienda como de su entorno.

Acciones:

- Asesoría en programas habitacionales
- Apoyo a la organización de mujeres para postulación al Fondo Solidario de Vivienda del SERVIU.
- Gestión de acciones tendientes a la protección y cuidado del medio ambiente.

Redes de Apoyo:

- Dirección de Aseo y Ornato, Oficina Medio Ambiente, SERVIU, Entidades organizadoras de vivienda.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Objetivo: Promover la participación, empoderamiento y liderazgo de la mujer en actividades de desarrollo organizacional a nivel local.

Acciones:

- Gestión de talleres de planificación y desarrollo organizacional, derechos de la mujer, género e igualdad de oportunidades.
- Capacitación en formulación y ejecución de proyectos sociales
- Formación de líderes

Redes de Apoyo:

- Dpto. Organizaciones Comunitarias, Comuna Segura, DOS, SERNAM, PRODEMU.

ALCALDE SAINT-JEAN: "En las acciones, no deberían contemplarse los derechos también. Y lo digo, porque en las noticias uno ve como la

delincuencia ha aumentado, y se ve mucho joven que no tiene apoyo, y eso debe partir de la casa. Entonces, siempre se habla de los derechos de los delincuentes, pero no se habla de las obligaciones que debe tener el ciudadano”.

SEÑORITA ROJAS: “Esta es la propuesta que se ha elaborado para trabajar en la Oficina de la Mujer. En primer lugar se cambia el enfoque de trabajo, ya no es solamente que se trabaja con las mujeres jefas de hogar, sino que en general con la mujer que pueda demandar algún tipo de ayuda derivado de alguna problemática que pueda tener. Y esa es la propuesta que se ha diseñado. Ahora, eso es posible en la medida de los recursos con que podamos contar para desarrollar toda la propuesta.

Lo otro que quiero compartir con ustedes, es la trayectoria presupuestaria que ha tenido esta oficina, y la situación en la cual yo me encuentro hoy día, y que también es un tema preocupante. Si bien la idea es plantear una propuesta acorde a la población femenina y las necesidades que tiene, también eso tenemos que evaluar el tema en cuanto a recursos con los cuales contamos al interior del programa. El programa partió el año 1998, y ahí están los aportes municipales y de SERNAM. En el año 2005 contamos solamente con un millón y medio para trabajar la gestión de las mujeres. Y ahí ustedes pueden ver que los años anteriores existieron más recursos para poder trabajar, pero a medida que avanzó el tiempo fue trabajando a nivel de presupuesto”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es lo típico de los programas, los financian los primeros años, y después tenemos que hacernos cargo nosotros”.

SEÑORITA ROJAS: “En el caso de los años 1999 al 2001 hubo aporte del SERNAM, aportes complementarios en programas para trabajar con las mujeres. Sin duda, hoy el programa existe al interior de la Municipalidad, yo creo que también una preocupación es poder mejorar la gestión, y poder reconstruir y levantar este programa. Y ver también la posibilidad de incrementar el presupuesto para el año 2006”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Ustedes postulan a proyectos?”

SEÑORITA ROJAS: “Bueno, la idea es desarrollar un diagnóstico que ya se inició y va a terminar en diciembre. Con ese diagnóstico vamos a conocer más en profundidad la situación de la mujer, y el objetivo de esa

información también es poder elaborar propuesta y autogestionar recursos que puedan ingresar al Municipio. Pero también hay una parte importante que tiene que existir como base presupuestaria desde la Municipalidad, porque si bien la postulación a fondos externos es relativa, eso depende muchas veces de los criterios que se consideren para adjudicar financiamiento”.

CONCEJAL BRAVO: "¿Cuánto se ha ejecutado del presupuesto actual, y cuánto falta por hacer?"

SEÑORITA ROJAS: “Este año el presupuesto que existe se ha ocupado en la realización de talleres educativos básicamente, y en la elaboración del diagnóstico, porque ha sido limitante el tema del presupuesto para generar más acción. Muchas de las cosas que se han hecho hoy día han pasado por la gestión, y establecer redes con los otros servicios”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras aparece como preocupante, esta sistemática reducción en materia presupuestaria, con mayor razón en este ejercicio, en que ya el programa ha dejado de ser el Programa Mujeres Jefas de Hogar, sino que ahora va a tener con todo tipo de intervención con las mujeres. El ámbito va a ser más amplio, pero el presupuesto es el más bajo de la historia de este programa. Eso es absolutamente contradictorio, así que habría que suplementar dicho presupuesto para que haya una atención más efectiva”.

SEÑOR TEJEDA: "Bueno, las cifras hablan por sí solas. La baja en el presupuesto de la Oficina de la Mujer tiene explicaciones bien simples y sencillas. Primero que nada, en el Municipio se han insertado otros programas como el PREVIENE y el Comuna Segura, por cuanto a la Dirección se le da un marco presupuestario para todas las actividades municipales que se desarrollan desde la DIDECO. Y uno de los requisitos que pide el CONACE, es que el Municipio sea contraparte en términos de dinero efectivo, y también otro tipo de aporte. Lo mismo sucede con el Programa Comuna Segura. Con los mismos recursos hay que distribuirlos de otra forma para tener la presencia de esos programas. Por otra parte, en su momento siempre se supo que el SERNAM iba a poner término a este programa a nivel nacional. En la región había 7 municipios que estaban llevando el programa, y hoy día sólo nosotros continuamos con esta iniciativa. Y obviamente el tema del presupuesto es un tema que atraviesa

varios programas y departamentos del Municipio en términos de lo exiguo de los recursos”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que los antecedentes que hoy día se nos han mostrado, son importantes. En ese sentido, creo que hay que diferenciar un poco la gestión que hace cada oficina al interior del Municipio, porque particularmente es la primera vez que veo datos en relación a la Oficina Municipal de la Mujer. Y creo que nosotros en cierta forma sí debemos premiar el esfuerzo y el trabajo que hacen los funcionarios en términos de poder mostrar datos de la realidad, y creo que se ha hecho un importante trabajo. Quiero felicitar a Natalia por el trabajo que ha desarrollado en materia de estadística y en materia de acción, aunque sí yo creo que aún se requiere hacer un plan más acotado en materia de coordinación y gestión. Lo segundo, yo creo que no es obligación del SERNAM financiar los programas de la mujer, creo que deben ser esfuerzos compartidos. Quizás el Alcalde tenga razón en cuanto a que muchos programas vienen con financiamiento al principio, y después lo dejan al Municipio. Pero creo que también es responsabilidad nuestra como Municipio el tener un enfoque hacia un tema importante. Desde ese punto de vista, creo que si logramos de aquí al próximo año, y ojalá antes del presupuesto, tener una propuesta agotada en algunas temáticas. Por ejemplo, vi que en algunas áreas era más que nada materias de coordinación. Pero en algunas temáticas como por ejemplo la familia, o las mujeres jefas de hogar, o de trabajo, tiene que ver con coordinación, pero también tiene que ver con cómo se genera un plan de acción más directo con las mujeres. Entonces, creo que en algunas áreas sí se puede implementar algunos programas donde nosotros podemos hacer una apuesta, y donde nosotros podemos también desarrollar un plan de acción más acotado. Entonces, yo quiero en cierta forma hacer saber mi apoyo a la gestión de la oficina, y la posibilidad real del director y el Alcalde, que efectivamente nos podamos jugar por algunos planes piloto, porque en realidad las estadísticas y el plan de acción que nos ha mostrado hoy día Natalia es bastante amplio y ambicioso. Pero yo creo que sí podríamos a lo mejor apuntar a algunas áreas específicas.

Hay un tema importante que yo sé que algunas dirigentes lo han venido planteando, y no sé cómo buscarle la solución al tema, que tiene que ver con la violencia intrafamiliar. Actualmente entiendo que hay una debilidad en Osorno con respecto a las casas de acogida. Es un tema que hoy día nadie aborda. Ahí también hay un

desafío interesante, para ver cómo poder con otras instituciones hacerse cargo de este tema”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, lo que salta como evidente, es la necesidad de gestionar con el mejor éxito el cofinanciamiento del programa, porque creo que lo que no corresponde es que nosotros financemos un programa de este tipo. La necesidad está, y nosotros como Municipio no podemos encogernos de hombros, se ha generado toda una expectativa de trabajo, y de intervención, con este estamento que es importantísimo, y que no sólo lo necesita, sino que lo merece. De manera que la gestión debe realizarse a objeto de que el programa pueda continuar de buena manera. Pero en que la carga presupuestaria no radique exclusivamente en el Municipio”.

SEÑOR TEJEDA: "Estoy de acuerdo con don Orlando. Y eso es lo que buscábamos cuando se produjeron algunos ajustes al interior. Hemos planteado hace bastante tiempo el cambio de enfoque, o sea, el Programa Mujeres Jefas de Hogar es una línea de trabajo dentro de la Oficina Comunal de la Mujer. Obviamente habrá que buscar los recursos a través de otra instancia para seguir avanzando en esta materia”.

CONCEJAL GOÑI: "Algunas recomendaciones metodológicas. Siempre es bueno cuando uno presenta los cuadros, incluir los porcentajes, porque uno tiende a perderse.

Otra cosa. Está demostrado que uno de los problemas centrales de la pobreza de las comunas en el país, incluida Osorno, está ligado a los ingresos de los sectores de más escasos recursos. Y eso tiene un problema estructural muy grave, porque el ingreso familiar hoy día depende básicamente del ingreso del hombre. Y el ingreso del hombre está asignado o relacionado muy fuertemente con los niveles de productividad. Y dado los niveles educacionales que la comunidad tiene, los niveles de productividad son bajos, por lo tanto, los ingresos también son bajos. Es la única forma que lo recomienda Naciones Unidas, el Banco Mundial, etc.; es que el ingreso tiene que ser familiar. Incorporar un segundo ingreso a la familia, y eso es dar una oportunidad a la mujer, o a los jóvenes. Por lo tanto, un enfoque importante debe ser buscar los mecanismos que permitan agregar este segundo ingreso, porque cuando uno lee los datos del censo, donde se establece el mercado del trabajo y fundamentalmente la potencial fuerza laboral, uno se da cuenta que hay un porcentaje importante que está

ligado a las tareas del hogar, lo cual es muy engañoso, porque un alto porcentaje de las mujeres trabajan en la economía informal, vale decir, aquella economía que no está regulada y por eso no aparece en las estadísticas. Por ejemplo, hay una cosa tan absurda que lo puedo graficar. La medición numérica, cuantitativa, establece solamente la base remunerativa. Por lo tanto, si hay dos mujeres que ejercen labores del hogar, eso no se cuenta. Pero si yo trasladara a la persona de la casa A a la B, y de la B a la C, y les pagara lo mismo, igualaría, y eso se contabilizaría. Y están ejerciendo una labor, pero por no ser monetarizada no se contabiliza. Habría ahí que hacer un trabajo con el Departamento de Trabajo Social de la Universidad, porque hay un porcentaje importante de mujeres que están desarrollando tareas informales, y por lo tanto, el sistema de proyección social estatal es muy débil. No tiene por ejemplo acceso a la pensión, a la salud, etc.; hay todo un sistema importante ahí.

Y lo otro es un tema más epistemológico, porque hay un error en el enfoque de abordar un tema. Una cosa es un programa que se maneja, y la otra es un área de intervención. La responsabilidad del Municipio no es sólo el trabajo y la inversión que desarrolla el Municipio, sino que el conjunto de las instituciones. Por ejemplo, PRODEMU está desarrollando con mucho éxito unos programas que tienen un enfoque territorial, que ha tenido bastante éxito y creo que son iniciativas que tenemos que incorporar en nuestra imagen. Porque tú planteaste una serie de objetivos que tienen esta cultura que es la del deber ser, cuando con un millón y medio de pesos es imposible. Gastamos más tiempo en definir los objetivos que aquellos que vamos a poder cumplir. Se van a cumplir en la medida que hagamos este cambio de enfoque, que es de fondo. Cómo somos capaces de poder articular en un territorio, porque el tema del enfoque sectorial es un tema que ya está medio caduco. Esta visión sectorial de temática está media caduca. Hoy lo que prima es la intervención en un territorio puntual, porque es mucho más fácil poder manejar las estadísticas, y sobre todo es mucho más fácil medir los impactos, porque si uno analiza el conjunto de programas que aquí se nos exponen, muy pocas veces sabemos qué impacto ha tenido, cuántas mujeres se han insertado en el mercado laboral, cuántas mujeres han logrado formalizar su situación laboral, en cuánto ha disminuido la violencia intrafamiliar. O sea, el éxito de los programas tiene que ser medido en base al impacto. Entonces, cuando son enfoques territoriales es más fácil medir los impactos y saber los resultados de la intervención. Y por último, yo creo que debiéramos contemplar en el presupuesto más que

recursos, para inversión real, pero considerar el costo de operación de la oficina, que no está ahí.

Yo lo que creo Natalia, es que más que plantearse objetivos tan ambiciosos desde el punto de vista de lo que pretendemos hacer con la mujer, yo me plantearía más objetivos de gestión. Vale decir, objetivos que apunten a coordinar esfuerzos con otras instituciones, objetivos que apunten a mejorar el nivel de factibilidad de presentación de los proyectos a otros organismos públicos, etc.; yo me plantearía objetivos sobre cuánta articulación logro tener con las instituciones que están participando para mejorar esos indicadores. Yo concentraría el esfuerzo en la gestión más que en la acción”.

SEÑORITA ROJAS: “Esta propuesta es el marco general de lo que se puede lograr realizar en la oficina. Esto no corresponde a las metas anuales, porque eso es otro trabajo que yo hice. De este marco general decidí el trabajo que se puede realizar este año, en qué población objetivo, y en qué áreas de intervención de acuerdo a las prioridades. Entonces, ahí se van a ir fijando año a año las metas anuales, pero dentro de este marco posible de acción, que como decían ustedes es bien ambicioso, pero es la propuesta general que se ha diseñado, que además se va a hacer posible en la medida de los recursos con los cuales se pueda contar. Si bien es cierto parte de esos recursos van a ser gestión de otros servicios públicos, es importante una parte con la cual hoy día debemos contar, que en este caso es el aporte municipal”.

CONCEJAL GALLARDO: "Creo que está bien lo que está haciendo la señorita Rojas. Pero quiero refutar algunos argumentos, en términos de decir que en Osorno más allá del problema que no se reconoce el empleo informal de las mujeres, en Osorno hay un gran problema de desempleo, y que es verdad respecto a que el salario que percibe el promedio de la mano de obra es muy bajo, y eso está en relación con la escolaridad. Entonces, cuál ha sido la política del Municipio, y hacia atrás. Alguien me podría decir que no es un tema del empleo, de la educación, pero requerimos el desarrollo de la comuna en los aspectos sociales, culturales y económicos.

Yo siento que se ha hecho hartito en este país por el tema de género. A veces uno no lo dice por el tema de perder votos y aparecer como machista, pero yo creo que SERNAM está cometiendo un error al personalizar el tema del desarrollo de la mujer en el ámbito donde se

inserta con el hombre. Entonces, aquí debe definirse una política de género desde el punto de vista comunal en relación con el SERNAM, y yo creo que debiera evaluarse en pos del programa que se implementó con SERNAM para ver la forma de focalizar en estas poblaciones objetivo que se han diseñado muy bien para los años sucesivos. Porque aquí hay costos de operación que no están considerados, y por cierto que uno tiene que invertir bien los escasos recursos que tenemos. Y por lo tanto, como se ha hecho un buen trabajo, por lo que se ve, hay que fortalecerla desde el punto de vista de una acción mucho más coordinada”.

CONCEJAL BRAVO: "Creo que muchas de estas temáticas señaladas por la señorita Rojas se dan en muchos programas que hoy tiene el Municipio. Tanto Comuna Segura como Fomento Productivo están abordando áreas de la mujer. Ahora, a lo mejor esta división de tantas oficinas y tantas situaciones particulares, no sé cuál será el producto final positivo. Si la oficina ha funcionado durante tantos años, quién la ha evaluado y en qué forma ha sido positiva como dice el colega Muñoz, que solicita premiación por lo expuesto. Así que yo señalo eso para considerarse. Por lo tanto habría que solicitar a esta misma oficina cosas concretas de cómo se ha desarrollado durante este año su programa, en qué rubro, y qué cosas concretas se han hecho realmente en beneficio de la mujer”.

SEÑOR TEJEDA: "Quiero clarificar que desde el 2005 hay un antes y un después. El antes era el Programa Mujeres Jefas de Hogar financiado con recursos del SERNAM y el Municipio, casi en partes iguales. Y el después es desde el 2005, para generar la Oficina Comunal de la Mujer. Por qué, porque para llegar a ese paso hubo que hacer un análisis, y nos dimos cuenta que el impacto que generó el programa Mujeres Jefas de Hogar en el segmento que intervino fue bastante positivo. Por ejemplo, en la nivelación de estudios, en enseñanza básica y media. Hubo muchas mujeres que fueron beneficiadas con capacitaciones del SENCE para tener sus oficios, y poder desarrollar un oficio y generar ingresos para su familia. Hablamos de oficios como mujeres que trabajan en gasfitería”.

CONCEJAL BRAVO: "¿Y por qué se cambió a esta oficina si el programa era un éxito?"

SEÑOR TEJEDA: “Quiero terminar primero en mi idea, y después le contesto. Tenemos mujeres que nivelaron estudios, que se especializaron, mujeres que han accedido a su vivienda, por sobre cien mujeres. También

mejoramiento en el aspecto físico y cultural de la mujer, para acceder a posibilidades de trabajo, por ejemplo el proyecto «Sonrisas de Mujer». Hemos logrado que la mujer hoy día se poseione a nivel de la ciudad. Pero cuál es la falencia que veíamos, que era un programa focalizado solamente en un segmento, mujeres jefas de hogar de escasos recursos. Y creemos que como Municipio debemos abordar el tema en forma integral, entregar las posibilidades para que las mujeres de la comuna de Osorno sea del ámbito rural o urbano, no importando la clase social a la que pertenezca, tenga la posibilidad de acceder al Municipio y encontrar las fuentes de información necesarias para que ella pueda optar a las distintas instancias que le entrega el sector público en términos de instrumentos para salir adelante. Y por eso el cambio de enfoque, estamos tratando de que sea más integral e integrador. Y queremos generar una política a nivel comunal para la mujer en Osorno”.

CONCEJAL GALLARDO: "Aquí hay un problema en alguna parte de la política nacional social que está mal hecha. Porque cuando uno ve la encuesta de las personas, ellas preguntan por qué les cambia el puntaje en la ficha CAS II, y el factor estudio es un elemento importante. Por un lado el Gobierno, en este caso el Municipio ha hecho un tremendo esfuerzo. Pero por otro, aquí hay un problema que debiera buscarse la solución en una propuesta, que debe estudiarse. Creo que en este programa está reflejando que estamos entregando capacitación y por otro, al comprobarse ingresos se les va a restringir la posibilidad de obtener un beneficio que entrega el Estado y que es un derecho en este país, porque hay una tremenda brecha social. Y Osorno tiene un gran problema de desempleo. Lo decía el Senador Frei en esta oficina hace mucho tiempo atrás. Lo que me piden más a mí en Osorno como candidato, es trabajo. Si sumamos a eso que los trabajos tienen un precio muy bajo del salario, y le entregamos instrumentos de mejoría en su calidad, porque una persona que se educa indudablemente tiene una mejor calidad de vida desde el punto de vista de entender las cosas y conocer los beneficios que entrega el Gobierno en otros aspectos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero también sumarme a las felicitaciones a Natalia, hoy día se suman cifras importantes que no estaban. Y lo otro, dentro de lo que tú entregaste, hay un segmento de la mujer que me preocupa enormemente, y que son aquellas mujeres adultos mayores. Porque por mi experiencia que he tenido como Concejal, me ha tocado ir a muchos hogares donde están en el más completo abandono, y en Osorno

tenemos un gran déficit de hogares de acogida. Y la verdad es que no hay cómo insertarlas a estas mujeres en los hogares, sobreviviendo a una situación bastante precaria, a veces en condiciones humanas. Y me gustaría que ustedes dentro del trabajo que realizan como oficina, pudiera hacer alguna gestión con algunos organismos, para ver cómo las podemos ayudar”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Da para reflexión lo que dicen Carlos y Julián. Ayer veía la televisión y una persona de clase media que tiene trabajo, pero que está agobiada porque tiene una hija enferma. Entonces, el tema es profundísimo, y sobre todo aquí en Osorno. Yo tengo un alto currículum, la OMIL también, y donde se han ido solucionando temas, como la nivelación de estudios, porque nadie puede entrar a trabajar si no tiene octavo básico. Y aquí hay una gran cantidad de gente que no tenía octavo año básico. Ahora, Contraloría exige eso. Y cada día fíjense que uno a veces se pone a pensar, porque me avisan de una empresa maderera que despidió sesenta personas porque trae tecnología, y porque el empresario tiene que bajar costos y producir más. Qué hacen esas cien personas, les pagan su indemnización y quedan cesantes. ¿Y somos capaces nosotros de tener la capacidad productiva para insertar esa gente?. Ese es un tema que tiene que ver con la economía de mercado que tenemos. Aquí hay una redistribución muy mala del ingreso. Creo que estamos catalogados como uno de los peores países en la redistribución del ingreso. Entonces, yo me acuerdo perfectamente cuando el Presidente Lagos decía que aquí se privatizaban las sanitarias, pero vía subsidio se iba a entregar esa diferencia que debería tener de precio, pero eso hoy día pasa con las empresas eléctricas también. Y no hay subsidio. Y una forma de redistribución es a través de eso. Y también la forma. Es la región la que redistribuye, nosotros solamente somos buzones, y es Puerto Montt quien da los puntajes y corta. Afortunadamente la capacidad productiva de Osorno en este último tiempo ha venido levantándose, y gracias a Dios tenemos trabajos para temporeros. Y es complejísimo, porque la persona que no tiene trabajo, de ahí parten todos los problemas. Y fíjense lo que pasaba en el gran Santiago. Buses nuevos, paraderos nuevos, todos rayados, no hay ninguna conciencia de las cosas, y esa conciencia se consigue con educación, con un buen empleo, y remuneración digna también. Porque incluso la clase media que es un tema real, nadie quiere bajar, se van perfeccionando y quieren seguir superándose. La globalización abrió el mundo, todos tienen celulares, el tv cable, y se van dejando otras cosas más necesarias. Entonces, quién prioriza.

De manera que es cierto, hay que seguir apoyando a la mujer, pero no olvidemos los deberes, todos tienen derechos, pero nadie quiere reconocer deberes. Felicito también a la oficina, y tiene que tener una relación estrecha con los Departamentos de Salud y Educación”.

SEÑORITA ROJAS: “Lo último. Quería comentarles que en diciembre va a estar terminando el diagnóstico con el informe, y ahí vamos a poder tener más datos en profundidad, porque yo también comparto que las estadísticas muchas veces son engañosas. Estos datos que nosotros sacamos son del CENSO del 2002 y de algunas oficinas municipales. Pero ya con la elaboración del diagnóstico vamos a aplicar algunas técnicas como entrevistas en profundidad, y vamos a tener más datos concretos que también los podemos compartir con ustedes e invitarlos a alguna presentación para conocer los resultados”.

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº753 SECPLAN. ANT.: Biblioteca Pampa Schilling. MAT.: Solicita incluir en tabla de Concejo. OSORNO, 23 de Septiembre de 2005. DE: DIRECTOR SECPLAN, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a usted tener a bien incluir en tabla de Concejo, del día martes 27 del presente, el tema de la “relocalización de la Biblioteca Pampa Schilling” y el compromiso Municipal de asumir los costos de operación y adecuación de ésta.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN».

SEÑOR PAPE: "Buenos días. Como es de conocimiento, el D.A.E.M. conjuntamente con la SECPLAN están elaborando los proyectos para la Jornada Escolar Completa, entre los cuales está la Carlos Condell, Italia, Efraín Campana y Sociedad de Socorros. Esta última tiene un tratamiento especial, dado que donde se está emplazando se van a construir

dependencias tanto de prebásica y básica. Las actuales dependencias van a ser destinadas a una biblioteca, por lo tanto, y según lo que nos solicitó la sectorialista. Esta propuesta tiene que ir avalada con el acuerdo municipal de la readecuación de las actuales dependencias y los costos operaciones que significa dotar a la actual escuela en una biblioteca para toda la comunidad del sector. Ustedes tienen en sus manos los costos operacionales de la actual biblioteca y la relocalización de lo que significa esto. Está el costo de personal y los costos de operación y la adecuación de la infraestructura, que equivalen aproximadamente a trece millones setecientos mil pesos. Don Osvaldo Morales hizo los estudios y los cálculos de costos de la readecuación de la biblioteca, y de acuerdo a lo que nos solicitan, es necesario los costos de operación y mantención de la nueva biblioteca de la Pampa Schilling”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, este es un tema de larga data, siempre hubo quejas por la estrechez de la actual biblioteca, y ahora se presenta la oportunidad de tener una infraestructura adecuada para la biblioteca, en un sector de gran crecimiento, Pampa Schilling, Quinto Centenario, Villa Panorámica, etc.”

SEÑOR MORALES: "Buenos días. Esta biblioteca está actualmente emplazada en un terreno que no supera los 270 m², y que comparte el terreno con un jardín infantil. Todo está hacinado en esta biblioteca, es difícil incluso pensar en una ampliación, porque el terreno es demasiado estrecho”.

CONCEJAL MELLA: "¿Qué superficie tiene el jardín infantil?”

SEÑOR MORALES: "Alrededor de 80 m², por eso no pueden coexistir las dos instancias. En un momento se pensó una ampliación en un nivel superior, pero tendría que haber sido pensada en una estructura independiente, por cuanto lo existente ya tiene muchos años, y no resistiría un segundo nivel. Por otra parte, el frente tampoco permite edificar en altura, porque hay problemas de sombra, de rasante. Cuando se planteó este proyecto de ampliación en una primera etapa, con 40 m² más, costaba doce millones de pesos”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Ese proyecto, ¿también incorporaba el jardín infantil como espacio físico?”

SEÑOR MORALES: "El jardín infantil quedaba tal cual. Ahora, la distribución actual de la Escuela Sociedad de Socorros tiene una superficie útil de 650 m² emplazados en un terreno de alrededor de 2.000 m². Corresponde actualmente a un establecimiento educacional en el cual existen baños interiores, pero la mayor parte de los baños está fuera del recinto. Hoy día significa que los chicos tienen que salir al patio para ingresar a los baños. Las mejoras para adecuar el recinto a la biblioteca, son las estrictamente necesarias, por ejemplo la construcción de nuevos cercos. Ahora, las instalaciones cuentan con dos salas de clases, y eso permite que los niños puedan realizar sus tareas en la misma biblioteca. Pero fundamentalmente dentro de la distribución de esta planta, existen varios recintos que permitirían una biblioteca no tan contraída como funciona actualmente. Y todas estas inversiones, inclusive de hacer un patio cubierto para conectarlo con los baños, baños para minusválidos, sala de computadores, espacio para exposiciones, y otro espacio para actividades audiovisuales, todo eso significa trece millones setecientos mil pesos.

En el tema de la seguridad quise mostrar una foto con vidrios de los baños quebrados, y eso hace necesario reforzar el tema de los cercos”.

SEÑOR PAPE: "Este tema se ha conversado con los dirigentes y vecinos del sector. Tenemos las cartas de respaldo de la gente que están de acuerdo con la adecuación en estas dependencias, de la biblioteca municipal del sector Pampa Schilling. También hay un proyecto técnico pedagógico que nos exige MIDEPLAN, justificarlo. Y en ese sentido hemos tenido el apoyo de don Juan Labado para justificar este proyecto”.

CONCEJAL GOÑI: "Este es el típico caso de la falta de visión. Esa es mi impresión. Recién hablábamos el tema de la mujer, y hablábamos que es necesario abrirle espacios para que se incorpore al mundo laboral. Yo el año pasado planteé acá la necesidad de utilizar esta escuela como un gran centro de educación prebásica, tanto parvulario como prebásica. En ese sector hay una gran cantidad de jardines que funcionan en las mismas condiciones que este jardín que se ubica al lado de la actual biblioteca. Está demostrado que las deficiencias que tienen los jóvenes que participan de la educación pública viene desde abajo con los problemas de alimentación. Hay una prioridad gubernamental que está orientada en

aumentar sustantivamente la cobertura de la educación. Yo insisto. No estoy de acuerdo en destinar la Escuela de Sociedad de Socorros para la biblioteca. Ese espacio debe ser habilitado para tener un gran centro en ese lugar de educación prebásica y parvulario, sobre todo para las mujeres que no tienen lugares adecuados hoy día donde poder cumplir con esta labor. Y si eso fuera así, podríamos trasladar el jardín que tenemos al lado de la biblioteca, y no habría necesidad de trasladarla. Yo no estoy de acuerdo por eso, porque creo que esta es una oportunidad de mejorar la educación en ese sector con la habilitación de este gran centro prebásico y básico”.

CONCEJAL MELLA: "A mí también me preocupa bastante que de la actual superficie que tiene la biblioteca, si no escuché mal, 70 m² a 650 m² es casi multiplicar por diez. Así que me da la impresión que de la estrechez van a pasar al ensanchamiento excesivo. Además ahí hay existe una multicancha que no se condice con el desarrollo de las actividades que cumple una biblioteca. La gente quiere un poco de tranquilidad cuando está haciendo alguna investigación, consultando un libro, o navegando en internet. Yo creo que es excesivo. También me inclino porque sea un centro de educación prebásica fundamentalmente. Es un sector que considera 14 poblaciones distintas y en clara expansión. Creo que sacar el jardín al lado de la biblioteca y ampliarla ahí es más que suficiente”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que esa escuela puede ser perfectamente un centro polifuncional, que permita no sólo acoger un jardín infantil, sino crear sala cuna, un espacio para los jóvenes, para los adultos mayores; y con sacar el jardín infantil que está al lado de la biblioteca se puede dejar en buenas condiciones de uso la actual biblioteca”.

CONCEJAL CASANOVA: "Sería bueno que estas propuestas que abarcan problemáticas que se han venido tocando desde hace tiempo acá en el Concejo, pudieran ser socializadas más profundamente en la Comisión Educación. Creo que sería bueno que el Director del D.A.E.M., y el Presidente del Centro de Padres, puedan entregar su opinión. Lo que plantea Julián es valedero y necesario, porque muchas veces hemos conversado como muchas sedes sociales son utilizadas como jardines infantiles. Por eso sugeriría que lo viéramos en la Comisión Educación para elaborar una propuesta mucho más amplia en base a las necesidades de hoy día”.

CONCEJAL BRAVO: "Respetando la opinión de mis colegas, creo que este proyecto es muy necesario y hacerlo a corto plazo. Yo apoyo este proyecto, porque el 2004 hay una estadística que son 16.000 lectores los que visitan esta biblioteca. Y desde el año 1998 aparece esta inquietud en el sector. Además que don Osvaldo Morales habló de la gran ventaja que tendrán los menores al poder estudiar y hacer sus tareas en la misma sala, porque creo que muchos de los hogares del sector no tienen las condiciones adecuadas para que los niños estudien después de sus horarios sistemáticos. Yo ayer estuve afuera de la biblioteca y estaba totalmente lleno de niños que esperaban ingresar. Además esta biblioteca tiene más de cinco mil textos que no pueden ser exhibidos por falta de espacio. Creo que debemos concretar este proyecto que viene de muchos años, y yo lo veo como un proyecto visionario, y sumamente necesario para el sector. Y no creo que con 60 m² más se pueda trabajar adecuadamente".

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que aquí hay tres temas distintos. Lo primero es sobre la escuela Sociedad de Socorros. Desde hace un buen tiempo la SECPLAN viene trabajando la reubicación de la escuela Sociedad de Socorros, y a mí me causó mucha sorpresa saber que la nueva infraestructura de esta escuela, en relación al nivel de matrículas no va a aumentar. Siempre se habló de un proyecto educacional para mil alumnos, y me enteré hace poco que la cantidad no va a variar de la actual. Quizá hay un dato importante que tiene que ver con el nivel de matrícula que en cuatro años más va a empezar a disminuir la enseñanza básica. Pero el sector mismo va a crecer, a diferencia de otros sectores con escuelas que ya están consolidadas. Y eso me causó sorpresa, porque podíamos pensar en una escuela con mayor cantidad de alumnos.

Respecto a la biblioteca, creo que todos estamos de acuerdo que así como está no puede seguir funcionando. Y creo que sí pueden considerarse integralmente el jardín infantil y la biblioteca en las mismas dependencias de la Escuela Sociedad de Socorros. Además, todavía no sabemos si el proyecto se va a adjudicar en este 8° concurso, así que recién se empezaría a construir el año 2006, o sea, el año 2007 recién van a estar las dependencias nuevas. Por lo tanto, creo que es importante darle mayor dignidad hoy día a cómo funciona la biblioteca, no puede seguir ahí donde está. Pero sí siento que debemos resolver temas que siguen pendientes. Aquí se nos ha planteado la situación de la sede social de la Villa Quilacahuin, donde funciona un jardín y todas las

organizaciones del sector. Tenemos que buscarle una solución a la biblioteca, pero también hay que ver el tema que planteaba Julián de un gran proyecto de jardín infantil prebásico en el sector, por todas las necesidades que hay. Creo que esto requiere una solución integral”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo estoy por aprobar este proyecto, y a continuación de ello creo que muchas veces dilatamos las cosas porque tenemos buenas iniciativas. Creo que lo que se plantea en la mesa está bien, pero uno tiene que hacer cosas para alcanzar las metas de futuro. Por lo tanto, aquí al entregarle a un sector poblacional una nueva biblioteca, creo que es sumamente necesario. Respeto la propuesta que se hace. Y coincido con Emeterio en que se puede crear un centro polifuncional. Además, la función de jardines infantiles está sindicada en la JUNJI. Hay una metodología, diseño, una política nacional sobre los jardines infantiles. Por eso esta idea de un centro polifuncional entra a salvar la necesidad de muchos estamentos de la comunidad, donde se confluyen personas de la tercera edad, mujeres, jóvenes, etc.; por lo tanto, yo estoy por apoyar esta iniciativa para incorporarla en el presupuesto que corresponde”.

SEÑOR LABADO: “Para complementar la información sobre los niños de atención parvularia, como bien decía el Concejal Gallardo, entre las edades de 3 meses a los 3 años y medio, está el nicho de atención que corresponde a JUNJI e Integra. Las escuelas atienden desde el año 2003 desde el nivel de transición menor, niños de 4 años hacia arriba. Desde ese punto de vista el Ministerio de Educación subvenciona a los alumnos que con 4 años ingresan a los colegios municipales. Técnicamente se siguen produciendo a nivel nacional situaciones en las cuales jardines infantiles de la JUNJI e Integra, por la imposibilidad de anexar los niños o incorporarlos al sistema de educación formal, los siguen atendiendo. Pero respecto de los aprendizajes, hay una discusión técnica, porque no hay una relación con los niveles iniciales de educación básica, no hay una articulación directa.

En relación a la propuesta de la biblioteca, para complementar la información, yo quisiera mencionar en este caso, que la propuesta de la ampliación de los espacios para la lectura y a la vez eliminar ciertas zonas especializadas de biblioteca, porque cuando estuvimos conversando con la persona encargada, ella tiene libros guardados porque no tiene dónde ubicarlos. Y respecto a la atención que brinda, no cumple la función de biblioteca, porque están los computadores, niños haciendo tareas, gente adulta saliendo y entrando, y no hay servicios

higiénicos adecuados. Existe una sala del proyecto Biblio-Redes, que está funcionando a través de un convenio entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y la Fundación Bill y Melinda Gates. Entonces, la idea al trasladar la biblioteca a la actual Escuela Sociedad de Socorros, es que también exista un Infocentro Municipal. En este caso, el Infocentro tendría adicionalmente a los siete computadores, diez más conectados a internet, cumpliría funciones de alfabetización digital, lo que implica que toda la población del sector podría tener acceso a internet no sólo para informarse, sino para otros trámites personales con instituciones públicas y privadas. Adicionalmente, a través de la alfabetización digital incorporaría a la gran masa de adultos mayores que hay en el sector, y que no ha tenido acceso a la computación, porque estábamos haciendo algunas estimaciones de la disponibilidad de computadores en el sector poblacional, y es realmente bajísima. Entonces, en relación a los propósitos de la biblioteca en cuanto a los usuarios o beneficiarios, acá tenemos una estadística de los últimos cinco años como para poder establecer tendencias respecto del aumento de la demanda de parte de usuarios que son adultos y estudiantes. En el caso de los estudiantes también conviene mencionar que nos encontramos con la sorpresa que atiende a estudiantes de educación parvularia, enseñanza básica, enseñanza media y enseñanza superior. En el año 2000 atendió 1.530 personas adultas y 4.870 estudiantes, el año 2004 atendió 6.200 adultos y 8.100 estudiantes. La diferencia en estos dos ejemplos grafica la demanda que ha tenido la biblioteca.

Conversando con los alumnos de los colegios aledaños al sector, o sea, La Escuela Paul Harris que tiene 704 alumnos, la Escuela Sociedad de Socorros que tiene 741 alumnos, el Colegio Pablo Neruda con 531 alumnos, y el Colegio Misión College con 462 alumnos. Da un total de 2.038 alumnos. Les consultábamos si iban a la biblioteca, y no iban por los problemas de locomoción. Y los adultos menos acceden a actividades del sector céntrico, porque no hay un lugar donde puedan hacer actividades educativas o culturales. Entonces, desde este punto de vista adicionalmente al proyecto que presentaba el señor Morales, la idea está concebida de la siguiente forma en relación al uso de las dependencias de la escuela. Primero contar con una sala de lectura que tendría las siguientes características: un espacio de estudios y otro para trabajo. Después una sala de lectura para adultos. En tercer lugar una sala especial para atender los niveles de educación parvulario, para introducirlos en la lectura, la escritura y el cálculo, y eso se enlaza directamente por lo que es la campaña

LEEM dentro de la política de la mejoría de los aprendizajes en esas áreas fundamentales de los alumnos a nivel temprano”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "A ver, don Víctor Pape, ¿hay un tiempo para presentar este proyecto?"

SEÑOR PAPE: "Sí. Los terrenos donde está actualmente la Escuela Sociedad de Socorros, tienen que ser destinadas a objetivos educacionales, así que no puede ser destinado a ningún otro fin, como jardín o centro comunitario”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero el jardín es educacional”.

SEÑOR ALIAGA: “Pero no municipal. Porque estos terrenos fueron traspasados al Municipio, y no pueden tener otro uso”.

SEÑOR PAPE: "Y lo otro. Es que actualmente donde se va a emplazar la escuela nueva, tiene considerados módulos de prebásica”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Para cuántos alumnos?"

SEÑOR PAPE: "Sesenta alumnos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "En el caso que esto pasase a ser biblioteca, ¿a qué se destinaría la actual biblioteca y dónde funciona el jardín?"

SEÑOR ALIAGA: “Es lo que decía don Juan Labado. Es una alternativa para que se pueda ampliar, porque no tienen baños prácticamente, salas tampoco, ni patios”.

CONCEJAL CASANOVA: "Quiero decir algo sobre el procedimiento. A nosotros como Concejales se nos hace llegar este ordinario N°753, una sola hoja. Y se nos pide tomar una decisión importante. Acá don Juan Labado entrega una serie de datos a mi juicio, relevantes. Don Víctor Pape también. Y la ciudadanía nos juzga dependiendo de lo que votemos. Y yo le pregunto Alcalde, ¿usted cree razonable que se nos entregue una hoja, y todos los datos se entreguen acá en la mesa y uno no tenga ninguna información previa para tomar una decisión tan importante?"

SEÑOR PAPE: "Hubo una reunión con la gente de la SECREDUC, con gente de MIDEPLAN, el día jueves de la semana pasada. Se estuvo trabajando el fin de semana con estos antecedentes técnicos y se está entregando ahora".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Hasta cuándo hay plazo para esto?"

SEÑOR PAPE: "En el transcurso de esta semana".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que el sistema es así".

CONCEJAL GALLARDO: "Creo que no podemos esperar decisiones como esta. Yo encuentro razonable que quisiéramos tener siempre más información, porque siempre es mejor más que menos información. Pero aquí estamos pensando en los sectores más populares de Osorno, respecto a un tema que tiene que ver con cosas tan importantes, como que no hay baños en la actual biblioteca. Y pensar en una iniciativa de inversión como decía Emeterio para presentarla a otros fondos. Porque yo siento que si dejamos pasar esta decisión, siempre vamos a chocar con la misma piedra. En algunos casos uno podrá postergarlo, pero esto creo que no".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Aquí hay una cosa clara, no podemos tener un jardín infantil ahí".

Se integra a la mesa don Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días. Como decía Víctor, este establecimiento fue traspasado al Municipio cuando el Estado hizo ese cambio a nivel de la educación. Y ese traspaso es con un destino determinado, que es la educación municipal. De manera que no lo podemos destinar a fines distintos, como un centro de acogida de menores por ejemplo, que no podríamos administrar nosotros. Y no podemos cederlo en comodato, porque no puede ir a otros fines".

ALCALDE SAINT-JEAN: "La JUNJI es la que debería hacerse cargo de todo esto".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "El tema del destino educacional, es absolutamente compatible con el tema de la biblioteca, pero no es

excluyente, que es lo que decía don Juan Labado. Son 650 m² que son de destino educacional, pero podrá dejarse un remanente de ello para sala multifuncional para las juntas de vecinos, por ejemplo”.

SEÑOR PAPE: "Lo que estamos solicitando es el acuerdo del Concejo es para solventar los costos operacionales de este proyecto”.

CONCEJAL BRAVO: "Para mí los antecedentes presentados son claros e importantísimos. Pero creo que los datos que entrega don Juan Labado son muy importantes de conocer”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, recién se nos ha informado de esta prohibición de destinarlo a otra cosa, nos hubiésemos ahorrado gran parte del debate”.

SEÑOR PAPE: "Esto se estaría ejecutando a mediados o a partir del próximo año”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuántas sedes hay en todo el sector?”

Se integra a la mesa don Eduardo Vásquez, Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Cinco o seis sedes sociales”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Con eso, ¿está cubierta la necesidad de la población en cuanto a sedes sociales?”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Yo diría que no. Porque en la Villa Quilacahuin por ejemplo, tenemos un problema para el uso de las organizaciones. Ahí funciona un jardín infantil”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Pero ese jardín es de prebásicos. ¿Y esos podrían ir a la escuela?”

SEÑOR VÁSQUEZ: “A partir de los cuatro años”.

CONCEJAL MELLA: "Sobre ese jardín, entiendo que se le informó a la JUNJI para que tomaran las precauciones correspondientes, porque funciona solamente hasta diciembre, a raíz de los conflictos que se habían

generado tiempo atrás. Ahí el problema tendrá que asumirlo la JUNJI y ver hacia qué parte traslada su jardín infantil”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Independiente que existan otras posturas legítimas, incluso yo había visto también la forma de juntar todos los jardines infantiles, pero también el tema de la biblioteca es importantísimo, se le puede sacar mucho provecho a esa institución. Independiente que puedan funcionar otras actividades, y dejar un sector amplio para la biblioteca”.

SEÑOR LABADO: “Contempla una sala multiuso que en realidad es una sala de recursos audiovisuales con grabador de video, grabador de DVD, televisores, para incorporar la televisión educativa. La idea es tener una videoteca desde primero a octavo básico para el aprendizaje”.

CONCEJAL CARRILLO: "Con todos los antecedentes que se han entregado, que quede claro, ni Orlando ni yo estamos en contra de que la biblioteca se mejore, sino que perseguimos que sea complementario este proyecto con otros segmentos de la población”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y estos costos operacionales no podría adosarse al D.A.E.M.?”

SEÑOR PAPE: "Lo que pasa, es que detrás de todos estos proyectos hay una rentabilidad, hay evaluaciones, dependiendo de la demanda, y de alguna manera eso ha hecho complicado el proyecto por lo mismo. El proceso de la Jornada Escolar Completa, es bastante acotado y no deja salirse de ninguna pauta. Incluso metodológicamente MIDEPLAN y la SECREDUC han tenido algunos planteamientos distintos en cuanto a cómo entender esto de la prebásica en un mismo territorio, o en distintos territorios”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que este es un tremendo paso para un amplio sector de la población, que necesita mucha educación como lo es Rahue Alto y Bajo. Por lo menos yo estoy de acuerdo en asumir este gasto y rebajar de otra parte, porque de aquí empezamos para mejorar la sociedad”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la relocalización de la Biblioteca Pampa Schilling, y comprometer recursos municipales para asumir los costos de operación anual, por un monto de \$15.450.000.- (quince millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), y los costos de adecuación de la infraestructura, por un monto \$13.709.600.- (trece millones setecientos nueve mil seiscientos pesos). Lo anterior, de acuerdo a documento anexo y Ord. N° 753 de fecha 23 de septiembre de 2005, de la Secplan.

Se aprueba por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Casanova, por no estar de acuerdo con el procedimiento de la Secplan, de no entregar la documentación con anticipación.

ACUERDO N°591.-

2.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°128 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ANT.: Programa de Pavimentación Participativa. MAT.: Solicita lo que indica. OSORNO, 22 de Septiembre de 2005. DE: SR. EDUARDO VÁSQUEZ HUIRIMAN, JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; A: SEÑOR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Junto con saludarle, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar incluir en tabla de sesión de Concejo para el día martes 27 de Septiembre del presente año, “Postulación de Proyectos del Programa de Pavimentación Participativa 2005”.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, EDUARDO VÁSQUEZ HUIRIMAN, JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS».

SEÑOR VÁSQUEZ: “La idea es solicitar el acuerdo del Concejo para la presentación de los Programas de Pavimentación Participativa. En estos programas intervienen tres instituciones, que son: el SERVIU, la Municipalidad de Osorno, y los vecinos organizados a través de organizaciones funcionales o territoriales. En este sentido la génesis del programa plantea la participación de los vecinos en un 5% del costo total de las obras de pavimentación, plantea el 80% de los recursos que los

asume el SERVIU, y el 15% que lo asume la Municipalidad a través de las calles que sean favorecidas. Este es un programa que se viene desarrollando durante bastantes años, y el año pasado y este año se ha estado solicitando el acuerdo del Concejo para la presentación de cerca de ochenta calles para este año, donde tenemos en el sector de Rahue Alto 36 calles, en Francke estamos presentando 7 calles. En Rahue Bajo, Schilling y Villa Panorámica son 24 calles; y en Ovejería son cerca de diez calles. Y nos falta una información que la tiene que entregar el SERVIU para 8 calles más en Las Vegas Chicas. En total son cerca de 88 años que van a entrar al proceso de postulación del 2005, y que serían financiadas para el año 2006”.

CONCEJAL MELLA: "¿Cuál es el promedio de proyectos aprobados en los últimos tres años?"

SEÑOR VÁSQUEZ: “El promedio está entre 15 a 20 calles, y depende de los años en que estas calles se presentan. Hay algunas variables que evalúa el SERVIU, como la antigüedad de la calle, la antigüedad de la presentación del proyecto”.

CONCEJAL CASANOVA: "Una consulta técnica. Me parece bien la presentación de todos estos proyectos de las calles, pero tengo una duda con la calle El Alba. Hay un trecho de veinte metros entre Barros Arana y El Alba. Se han hecho varias solicitudes, porque es un pedazo bien corto que hay que pavimentar, pero nunca se ha podido concretar el tema considerando que el tramo es relativamente pequeño. Hoy día se está haciendo todo un trabajo en la calle El Alba, pero ha quedado ese tramo y que ha generado algunos problemas de inundación. Y no sé por qué no se ha mejorado esa calle”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “La calle El Alba fue presentada el 2004 y está siendo financiada para que este año comiencen las obras de pavimentación. Lo que pasa es que hubo una mala planificación donde no se consideró ese tramo en el proyecto de ingeniería, por lo tanto no se incluyó. Hay que hablar con los vecinos para que manden a hacer su proyecto de ingeniería, y una vez listo eso lo podemos presentar a los programas de pavimentación participativa”.

CONCEJAL CASANOVA: "Los vecinos han venido durante mucho tiempo a ver el tema al Municipio, lo hemos tocado en el Concejo, y los

vecinos poco menos que piensan que es una persecución personal, porque no se les ha dado ninguna solución”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Yo he tenido contacto con los dirigentes organizados de la calle El Alba, y a sorpresa mía no he tenido contacto con las personas que viven en ese pasaje. Pero ellos no se han acercado a nuestro departamento para plantear su situación”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo tengo una duda. Se hace la presentación del proyecto de ingeniería por parte del Comité de Pavimentación Participativa, pero ¿cuál es el rol que cumple el Departamento que usted dirige para definir este listado?. Segundo, en este listado significa que hay algún grado de priorización, o de jerarquización de las iniciativas de inversión. Y cuarto, yo creo que hay temas que se requieren a pesar que no tenemos la información suficiente para tomar la decisión. Yo sé que hay un plazo final, creo que es el 30 de Septiembre para postular e ingresar los proyectos al SERVIU, ver si es tan obligatorio tomar una decisión y cuál es la que tenemos que tomar”.

CONCEJAL MELLA: "Yo entiendo que esta es una información solamente que entrega el Departamento de Organizaciones Comunitarias respecto de todos los proyectos que se han postulado”.

CONCEJAL GALLARDO: "Pero yo quiero saber cuál es el rol del Departamento en este proceso”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Perdón don Orlando, pero el Concejo debe prestar su acuerdo aprobando la presentación de estas 88 calles. El proceso para presentar los Programas de Pavimentación Participativa, es el siguiente: primero, los vecinos tienen que contar con el proyecto de ingeniería. Ese proyecto de ingeniería es financiado en un 80% por los vecinos a través de sus organizaciones funcionales, o a través de las organizaciones territoriales que hoy día están funcionando, o bien forman un comité de pavimentación. Esos son los primeros pasos. Aquellos vecinos que viven en una calle que no está pavimentada, que no cuentan con un comité, o no tienen el respaldo de la junta de vecinos para hacer este proyecto, tienen que constituirse, luego mandar a hacer los proyectos de ingeniería con un ingeniero que esté inscrito en el registro de consultores del SERVIU. Y posteriormente reunir una serie de antecedentes a ESSAL por ejemplo, otros certificado que se tramitan acá en diferentes unidades. Entre estos

antecedentes está el acuerdo del Concejo para presentar los proyectos al SERVIU. Y quiero reiterar nuevamente que el 80% de estos recursos es SERVIU, 15% Municipalidad, y 15% los vecinos. Y aquí hay calles que se están presentando por segunda, tercera o cuarta vez”.

CONCEJAL GALLARDO: "Pero no me ha respondido si este listado está priorizado o es solamente referencial”.

SEÑOR VÁSQUEZ: "El listado que les entregamos es donde aparecen estas 88 calles y la priorización es entregada por el SERVIU. Lo que nosotros hacemos es intermediar entre los vecinos organizados, y el SERVIU. Ahora, los criterios de evaluación del SERVIU son cuatro: antigüedad de la calle, antigüedad de la presentación de los proyectos de pavimentación participativa, cantidad de familias que viven en la calle, y la cantidad de plata que reúnen los vecinos año a año”.

CONCEJAL MELLA: "Yo veo una cierta disparidad, por ejemplo en la Avenida Pacífico y calle Bolivia, donde el aporte es de veinticinco mil pesos, y otros sectores bastante más carenciados y que el aporte es mucho mayor”.

CONCEJAL CARRILLO: "Incluso hay organizaciones que tienen aporte cero. Y si nosotros aprobamos estas 88 calles, ¿significa que estamos comprometiendo el aporte municipal?”

SEÑOR VÁSQUEZ: "El acuerdo del Concejo en realidad es para comprometer el aporte, no de las 88 calles, de las calles que salgan financiadas una vez que se evalúen los proyectos, y que para este año probablemente sean quince como máximo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Supongamos que salga una calle que tenga aporte cero, y sabiendo todo lo que se esfuerzan las organizaciones para hacer su aporte, creo que deberíamos adoptar un criterio para favorecer a aquellas organizaciones que han hecho un esfuerzo mayor y han logrado más recursos para financiar sus calles”.

CONCEJAL MELLA: "Me parece absolutamente razonable”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Bueno, el aporte de los vecinos es un requisito que implanta el SERVIU, ya lo señalé, y obviamente si no tienen los recursos

no van a ser favorecidos. En todo caso, estas organizaciones ya aportaron para su proyecto de ingeniería, que es un millón y medio por lo menos, y eso ya es un aporte. El otro aporte es para la ejecución. Pero un antecedente que pesa más es la antigüedad de la población”.

CONCEJAL MELLA: "Claro, y también la antigüedad de la calle y su sector”.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Aquí hemos visto en terreno el esfuerzo de los vecinos para reunir plata. Ahora, año a año ha ido aumentando la cantidad de dinero, y el SERVIU evalúa ese requisito de presentación y los va premiando para que la calle sea financiada con la pavimentación”.

CONCEJAL BRAVO: "Son 16 proyectos sin aporte del comité, ¿eso significa que no tienen posibilidad de ser favorecidos en primera instancia?”

SEÑOR VÁSQUEZ: "Claro. Lo que sí han pagado algunas organizaciones es el proyecto de ingeniería, que igual es un aporte, no así en la ejecución”.

CONCEJAL BRAVO: "¿Y por qué podrían ser 15 los proyectos favorecidos?”

SEÑOR VÁSQUEZ: "Bueno, nos contactamos con los vecinos, vamos a terreno, se forman los comités, y se mandan a elaborar los proyectos de ingeniería. Nosotros vamos trabajando en base a las solicitudes que existen en la Municipalidad. Y estas 88 calles son las que hoy día se están trabajando, son las que se han preocupado de pagar sus proyectos de ingeniería, de ir aportando e ir presentando sus carpetas”.

CONCEJAL BRAVO: "¿Sería posible a futuro agregarle el año de inicio de la postulación a estos cuadros informativos?”

SEÑOR VÁSQUEZ: "Claro”.

CONCEJAL BRAVO: "Y si fuera posible si nos enviara todos los antecedentes de requisito, porque a veces llegan a la oficina a consultarnos, y así orientar bien a los ciudadanos”.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Vamos a hacer llegar la información”.

CONCEJAL MUÑOZ: "En realidad quiero entregar algunos elementos clarificadores. El Programa de Pavimentación Participativa es uno de los programas más exitosos que tiene el gobierno desde hace bastantes años. De hecho, el Ministro de Vivienda hacía una relación de cuántos kilómetros se han construido en el país a raíz de la aplicación de este programa. Y creo que efectivamente acá hay cosas que no son decisiones fáciles, sino que cada año se postula un proyecto, así que al año siguiente borrón y cuenta nueva. Así que hay conceptos que tienen que ver con la antigüedad de cada postulación. Y esos son comités que de alguna u otra forma van ganando puntaje adicional. Aquí hay dos elementos que nos competen como Municipio. Lo primero, es cómo apoyamos con recursos propios el tema de los estudios de ingeniería que es uno de los requisitos más relevantes y complicados que muchas veces los comités de calles o juntas de vecinos tienen que resolver, y se ha venido resolviendo por una parte a través de los llamados FONDEVE, se han financiado varios estudios. Y además con recursos que se manejan en materia de inversión. Entonces, hay un tema que resolver como política comunal, que yo sé que se ha venido ejecutando, cómo nosotros apoyamos los estudios de ingeniería, de manera que el requisito más fundamental pueda ser resuelto por cada uno de los comités y puedan postularse esas calles.

Y lo segundo tiene que ver con el tema de los aportes que hace el Municipio. Y efectivamente lo que vamos a hacer acá es un compromiso de aporte con los proyectos que se han financiado. Por ejemplo, año a año los estudios presupuestarios en materia de inversión de proyectos de inversión en pavimentación participativa, aportamos cerca de 70 millones de pesos como Municipio, solamente los proyectos que son adjudicados a través de los concursos que se hacen año a año. Y creo que acá hay dos cuestiones importantes, cómo apoyamos el tema de los comités con recursos propios para que las personas puedan habilitar y quedar con los requisitos apropiados para poder postular. Y lo segundo, mantener este compromiso de aportar lo que nos corresponde a nosotros, que es entre el 11 y 15%. Esos son los dos temas que nos competen. Y el tercer tema es el apoyo permanente a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias para que las personas se organicen”.

SEÑOR TEJEDA: "Yo quiero relevar el trabajo del Departamento de Organizaciones Comunitarias, que en este caso es Eduardo y su secretaria, porque cuando uno ve un listado de 88 calles parece que no fuera tanto el

trabajo involucrado ahí. Pero la verdad es que este es un trabajo de meses que se viene desarrollando desde que se termina el concurso anterior, hasta este nuevo concurso, que parte desde el mismo momento que la organización se constituye con personalidad jurídica, porque tiene que ir un ministro de fe a constituirlo, y después hacer todo el seguimiento de reuniones para que desarrollen sus estudios de ingeniería. Es un trabajo de seis meses, y que desde el último mes implica casi un trabajo de dedicación exclusiva de parte de Eduardo Vásquez.

Ahora, cuando aquí se pide el acuerdo del Concejo es en base al presupuesto del próximo año. Y como bien lo decía el concejal Muñoz, estamos dejando 75 millones de pesos para pavimentación participativa. Y también hay que tener en cuenta que en el último período se ha producido un fenómeno un poco preocupante, en términos de que cuando partió la pavimentación participativa el interés de las organizaciones por reunir sus recursos era bastante elevado, y generalmente todos completaban su cinco por ciento. Pero se da el caso en los últimos llamados, que hay organizaciones que no logran completar el 5%, porque además tienen el tema del proyecto de ingeniería que es un costo bastante alto para los sectores, por lo tanto, ahí también el Municipio coloca la diferencia que se produce ahí. Y como también sabemos que las calles que están quedando sin pavimentar hoy día, son esencialmente de sectores de escasos recursos, Rahue Alto principalmente, nosotros en el FONDEVE establecimos como política el poder financiar estos proyectos de ingeniería, cosa que también tenga un impacto real en la gente”.

CONCEJAL CARRILLO: "Como sabemos que hay una tabla de ponderación que usa el SERVIU para adjudicar los proyectos, con los requisitos ya descritos, a lo mejor sería bueno tener la información de aquellos que han aportado el proyecto de ingeniería, ya sea con fondos propios o vía proyecto, y así no emitir juicios equivocados en cuanto a creer que la organización no ha gestionado nada. Por ende, al no saber eso, hoy día aprobamos, pero no sabemos el aporte real que va a tener que hacer el Municipio, porque aquí hay distintas cifras. Entonces, quizás cuando haya que definir esto en un cien por ciento, sería bueno tener estos antecedentes”.

CONCEJAL MELLA: "Y además, la otra petición que se hizo es respecto del año de postulación, para saber más o menos qué antigüedad tiene la postulación por cada uno de los comités. Entonces, tendríamos que sacar el

acuerdo para comprometer los recursos para aquellos proyectos de pavimentación participativa que sean seleccionados en su oportunidad”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de comprometer el aporte del Municipio con fondos del presupuesto del año 2006, para el financiamiento de los proyectos postulados al “Programa de Pavimentación Participativa 2005” de acuerdo al listado adjunto al Ordinario N°128 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, de fecha 22 de Septiembre de 2005. Lo anterior, conforme a la aprobación de los proyectos referidos, por parte de la Seremi de Vivienda Regional de Los Lagos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°592.-

3.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°1117 D.O.M. ANT.: SU OFICIO GG.SGG.N°1034 de fecha 05.08.2005. MAT.: Programa de Mejoramiento de Servicio. OSORNO, 16 de Septiembre de 2005. DE. ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR ANTONIO DOURTHE CASTRILLON, SUBGERENTE GENERAL EFE.

En atención a su carta del antecedente mediante la cual nos informa de los trabajos de cofinanciamiento de la faja vía de EFE a realizarse en esta ciudad, con el propósito de mejorar el servicio ferroviario de pasajeros y respecto de la necesidad de regalar los pasos peatonales existentes, el Alcalde que suscribe se permite enviar a usted un informe preparado en terreno por las Direcciones de Obras, Tránsito y SECPLAN del Municipio, en el cual identifican al menos 11 cruces peatonales y vehiculares a nivel y bajo el tendido ferroviario que son usados por la comunidad en el área urbana de Osorno.

Se indican además algunas otras consideraciones que debieran tenerse presentes en este estudio, a fin de evitar futuros accidentes en dicho tramo, con indicación en plano y fotos recientes.

Esperando que esta información sea de utilidad para vuestro propósito.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero informar que el día viernes nos reunimos con las organizaciones sociales de Ovejería, pero dar a conocer una información que faltó indicarla acá, y es necesario derivarla a quien corresponde, y dar a conocer una aprensión que veo con respecto a la actitud que ha tenido la empresa de Ferrocarriles. Lo primero, es que en este oficio de la Dirección de Obras Municipales no veo la situación que fue presentada a través de la Comisión, sobre el kilómetro 3 del camino a Caipulli, endosa con el asentamiento Baquedano, y ahí efectivamente hay cruce ferroviario, y que no se manifiesta como una preocupación por parte del Municipio. Aparentemente lo que indicó la Director de Tránsito, es que como es una situación que se produce dentro del radio urbano, no es algo que le compete al Municipio, pero sí es una inquietud ciudadana. También hay una inquietud en el kilómetro tres del camino a Caipulli, que esto se haga saber a quien corresponda. Aparentemente, de esto debería tomar conocimiento el Ministerio de Obras Públicas o la Dirección de Vialidad para que consideren esta situación y pueda ser resuelta en conjunto con la empresa de Ferrocarriles".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, a fin de solicitarles considerar la solución del cruce ferroviario del kilómetro 3 del camino a Caipulli, conforme a lo indicado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°593.-

4.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo segundo tiene que ver con la actitud de la empresa de Ferrocarriles, porque ellos han mantenido cierta distancia con respecto a este tema. A don Yamil le consta que nosotros desde fines de junio lo hemos convocado para ver este tema de los cruces ferroviarios. Sin embargo, lo único que ha ocurrido por parte de Ferrocarriles, es que ellos han enviado un oficio pidiendo información para

que nosotros le hagamos saber cuáles son los puntos conflictivos. Sin embargo, recién se nos informó que recién el 15 de Octubre podrían venir a conversar con nosotros. Así que quiero dejar la inquietud y el malestar ciudadano, en el sentido que si se anuncia la llegada del tren para noviembre, a partir del 15 de Octubre es bien poco lo que vamos a poder resolver y analizar con ellos. Así que por eso pido al Director de Tránsito (s) que ojalá esa conversación pueda ser adelantada, y pueda ser solicitada con mayor prontitud. Quiero dejarles esa inquietud, de forma que ojalá se puedan hacer las gestiones pertinentes y podamos conversar pronto con la empresa de Ferrocarriles”.

CONCEJAL MELLA: "Es absolutamente razonable lo que plantea el Concejal José Luis Muñoz, porque si recién el personal técnico calificado va a venir a informarnos a mediados de octubre sobre las modificaciones que va a hacer la empresa de Ferrocarriles respecto de estos cruces en el sector urbano, es una fecha tardía, sabiendo que el reestablecimiento del servicio de tren de pasajeros debería estar operativo a partir de diciembre. No hay un tiempo razonable para que ellos tomen razón de todas las inquietudes que ha planteado la comunidad organizada en este encuentro bastante fluido que ha habido con la Comisión de Seguridad Ciudadana. De todas maneras, yo pienso que sería bueno reinsistir ante la empresa de Ferrocarriles del Estado, la necesidad que ellos vengán cuanto antes por la inquietud existente por parte de la Municipalidad y de los vecinos afectados”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Empresa de Ferrocarriles del Estado EFE, a fin de que puedan concurrir a la brevedad al Concejo para plantear las modificaciones técnicas en el proyecto de recirculación del ferrocarril.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°594.-

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°1133
ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°899 del 16.08.2005.



“Implementación sistema de paradas diferidas”. MAT.: Se informa al respecto. OSORNO, 21 de Septiembre de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: CONCEJO MUNICIPAL DE OSORNO.

Informo a usted que la Secretaría Comunal de Planificación se encuentra definiendo y elaborando los antecedentes técnicos necesarios para la implementación del Sistema de Paradas Diferidas en el sector céntrico de la ciudad de Osorno, el que además incluye la reposición de Refugios Peatonales en distintos puntos de la ciudad.

Dichos antecedentes, deberán estar preparados durante el mes de noviembre del presente año, para proceder posteriormente a la respectiva licitación pública.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1114 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº828 del 10.08.2005.; ORD.GAB.Nº174 del 12.08.2005.; ORD.ALC.Nº971 del 23.08.2005.; ORD.D.O.M. Nº914 del 09.09.2005. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 16 de Septiembre de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SECRETARIO CONCEJO.

Dando cumplimiento al acuerdo N°449 me permito remitir a usted antecedentes emitidos por la señora Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales, que dan respuesta a lo solicitado.

Sin más, atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº914 D.O.M. ANT.: OFICIO ORD.GAB.Nº174 del 12.08.2005. del Jefe de Gabinete.; ORD.D.O.M.ALC. Nº971 del 23.08.2005. MAT.: Informa lo solicitado. OSORNO, 9 de Septiembre de 2005. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención a oficio del antecedente, mediante el cual el señor Jefe de Gabinete solicita a eseta D.O.M. informar sobre la emisi'nod e aguas que provca anegamientos en dos puntos del área céntrica de Osorno, informo a usted lo siguiente :

1. En lo que se refiere al sector de calle Los Carrera esquina Colón, informo a usted que de acuerdo a la inspección realizada en terreno por las Direcciones de Obras y Aseo y Ornato e Inspectores del SERVIU Osorno; se pudo constatar que parte de dicho escurrimiento de aguas proviene de los trabajos realizados en el subterráneo del Supermercado Bigger de calle Errázuriz, lo que fue planteado al propietario del Supermercado, señor Juan Carlos Bayelle, mediante oficio ORD.D.O.M. N°971 de Alcaldía. Del 23.08.2005. (adjunto copia), con copia informativa al SERVIU, a fin que presente a la brevedad a ese servicio el proyecto de evacuación de aguas lluvias, lo que deberá encontrarse subsanado al momento de otorgarse la recepción final de dichas obras.
2. Es cuanto puedo informar a usted por el momento, ya que se ha programado además una visita conjunta entre SERVIU y la D.O.M. a terreno para evaluar alternativas de soluciones, lo que se le informará apenas ello ocurra.

Sin otro particular, le saluda atentamente, WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, ARQUITECTO, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

7.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°1115 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°842 del 10.08.2005.; ORD.GAB.N°175 del 12.08.2005.; ORD.D.O.M. N°1288 del 24.09.2005.; ORD.D.O.M. N°1413 del 08.11.2005.; ORD.N°918 y 919 del 09.09.2005. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 16 de Septiembre de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SECRETARIO CONCEJO.

Dando cumplimiento al acuerdo N°453 me permito remitir a usted antecedentes emitidos por la señora Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales, que dan respuesta a lo solicitado.



Sin más, atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº919 D.O.M. ANT.: Inspección ocular y oficios ORD.D.O.M.Nº1288 del 24.09.2004.; ORD.Nº1413 D.O.M. del 08.11.2004. y OF. ORD.GAB.Nº175 DEL 12.08.2005. MAT.: Informa sobre obra ruinosa. OSORNO, 9 de Septiembre de 2005. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado por el Honorable Concejo Comunal mediante oficio ordinario Gabinete Nº175 del 12.08.2005., reitero a usted la necesidad de definir el futuro del edificio de propiedad municipal ubicado en calle Mackenna con Bulnes, ya que existe un informe estructural elaborado por el Ingeniero Civil, señor Carlos Cea, que sugiere, demoler esta fachada, si no se reconstruyen los arriostramientos horizontales.

En tal sentido, la suscrita concuerda con lo expresado por dicho profesional y le informa que de no reconstruirse estos arriostramientos (vigas) horizontales, es muy posible que el edificio se desmorone frente a un sismo o viento fuerte, poniendo en serio riesgo la vida de los peatones y automovilistas que circulan por el sector.

Por lo tanto, sugiero respetuosamente a usted ordenar que se evalúe el costo de dicha demolición o reparación por parte de la Dirección de SECPLAN y se destinen los fondos necesarios a la brevedad, procediéndose a la demolición o reconstrucción, ya que en las actuales condiciones dicha estructura no ofrece ninguna garantía de seguridad.

A la espera de su favorable acogida y pronta resolución, saluda atentamente a usted, WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que esa información es interesante. El martes pasado lo habíamos tocado tangencialmente en el Concejo, y creo que hoy día la información que entrega la DOM es bastante lapidaria, y pide a la brevedad ser demolida la fachada de ese edificio por el riesgo que corre de derrumbarse".

CONCEJAL MELLA: "Bueno, esta situación igual es de larga data, donde se han planteado varias alternativas de intervención, entregarlo a una empresa privada para que ellos demuelan y lo que la Ley permita, a objeto de evitar mantener esos muros que constituyen realmente un peligro público”.

CONCEJAL CARRILLO: "De acuerdo a esta información que entrega la DOM, ¿será factible pedir a través del Alcalde que encomiende a SECPLAN resolver el tema?, no esperemos que ocurra una desgracia para hacer esta demolición”.

El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la DOM y a la SECPLAN, realizar los estudios y obras respectivas para la demolición o reconstrucción del edificio municipal ubicado en calle Mackenna esquina Bulnes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°595.-

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°1123 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°974 del 07.09.2005.; ORD.GAB.N°211 del 12.09.2005.; ORD.DIDECO N°978 del 15.09.2005. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 21 de Septiembre de 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SECRETARIO CONCEJO.

Dando cumplimiento al acuerdo N°538 me permito remitir a usted antecedentes emitidos por el señor Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario, que dan respuesta a lo solicitado.

Sin más, atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº798 DIDECO. ANT.: ORD.GAB.Nº211 del 12.09.2005. MAT.: Informa sobre acuerdo. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención al acuerdo de Concejo, tomado en sesión ordinaria N°32 de fecha 16.08.2005., referente a encomendar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la realización de un Vino de Honor, para Fiestas Patrias, con dirigentes de organizaciones sociales, al respecto el suscrito informa que el Vino de Honor se programó para el día 16 de Septiembre de 2005, en el Salón Lámpara del Centro Cultural de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº112 GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ANT.: ORD.GAB.Nº208 del 12.09.2005. MAT.: Remite respuesta solicitada en acuerdo de Concejo. OSORNO, 20 de Septiembre de 2005. DE: JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA, A: GABINETE ALCALDÍA.

Por medio del presente, informo a usted sobre acuerdo N°541 tomado en Sesión Ordinaria N°32 de fecha 16.08.2005.

En relación a los recursos destinados para la adquisición de neumáticos y cámaras para los vehículos municipales período 2005 se indica que las adquisiciones son las siguientes:

Nº ORDEN DE COMPRA	FECHA	MONTO
11141	24.01.2005.	854.967.-
11184	26.01.2005.	75.200.-
11416	18.02.2005.	278.100.-
11582	11.03.2005.	321.180.-
11676	21.03.2005.	3.662.000.-
90265	05.05.2005.	7.659.578.-
12229	13.05.2005.	279.260.-
12372	31.05.2005.	107.800.-
12782	14.07.2005.	877.504.-
13007	09.08.2005.	310.000.-
13028	12.08.2005.	21.000.-

13125	23.08.2005.	183.998.-
13446	16.09.2005.	4.697.345.-
13447	16.09.2005.	2.134.568.-
TOTAL		21.462.500.-

Además se complementa solicitud adjuntando listado de vehículos municipales anteriores al año 1980 y posteriores a dicho año.

Sin nada más que agregar, le saluda atentamente a usted, MAURICIO BECKER AÑAZCO, JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA».

CONCEJAL CASANOVA: "Yo quisiera que el acuerdo se ampliara para solicitar la información del año 2004".

El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la adquisición de neumáticos para los vehículos municipales, durante el año 2004 conforme a lo sugerido por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°596.-

10.- CONCEJAL GALLARDO: "Mi punto tiene que ver con la recolección de basura domiciliaria. Entiendo que su capacidad de recolección está al máximo, y queda muy poco tiempo. Entonces, quisiera saber cuál es el estado del proyecto nuevo que se está implementado con los alemanes. Quisiera ver cuándo se va a implementar este proyecto. Qué pasa con el actual vertedero municipal, porque también puede ser un problema a la brevedad".

SEÑOR TEJEDA: "El proyecto del relleno sanitario de Osorno, que estaba respaldada por fondos del KFE Alemán, la operación del nuevo relleno sanitario sería a partir del año 2007 de acuerdo al cronograma de trabajo que existe y que se ha cumplido a cabalidad hasta el día de hoy, porque ya

durante lo que resta de este año, empieza todo el proceso de preparación de bases para licitar los terrenos y todo eso.

Nuestro vertedero actual tiene un sector que entregamos al contratista el año 1996 a 1997, que ya se agotó. Por lo tanto vamos a tener que hacer un proceso de retornar a zonas que antiguamente estaban ocupadas y que hoy día están abandonadas, y en esa etapa estamos, estudiando, porque nuestra misión es hacer durar el vertedero actual hasta que entre en funcionamiento el futuro relleno sanitario. Lo que a mí me preocupa de esa situación, son dos elementos, que va a haber que hacer una inversión de aquí al 2007. Y lo otro, es que el actual concesionario termina su contrato el 31 de Marzo del próximo año. Y vamos a tener que pasarlo al Concejo en su momento determinado. Pero lo que me preocupa en ese escenario, es que nosotros no le podríamos exigir al actual concesionario que haga obras anexas en el actual vertedero, por cuanto él está terminando el 31 de Marzo. Así que ese es un tema que tenemos que analizar técnicamente y que vamos a informar en su momento al Alcalde, para que el Alcalde lo informe al Concejo, porque se trata de una concesión”.

CONCEJAL GALLARDO: "Me doy por satisfecho en mi consulta”.

11.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo sé que a todos los colegas les llegó una carta que enviaron los parquímetros, donde hacen presente una serie de situaciones referente a su condición laboral. Y entre ellas ellos piden seguir operando con el cobro hasta que no se llame a la licitación de la nueva empresa. No sé si eso es factible o no hacerlo, si se requiere acuerdo del Concejo”.

SECRETARIO CONCEJO: "Esa no es una materia que le corresponda analizar a este Concejo, es algo que ha estado viendo directamente el Alcalde a través de la DAJ”.

12.- CONCEJAL CARRILLO: "El martes pasado hice mención a un aporte al sector de Polloico. Está el informe jurídico, hay un oficio de la DAF que dice que están los recursos disponibles, y yo solicité el martes pasado que en lo posible se hubiera tratado hoy día. Y mi insistencia es porque estos trabajos fueron terminados, y se requiere cancelarle a la persona que hizo la mano de obra”.

CONCEJAL MELLA: "¿De qué estamos hablando?"

CONCEJAL CARRILLO: "Esto fue un aporte que se solicitó por la junta de vecinos de Polloico, que la DIDECO lo gestionó oportunamente, pero no se ha solicitado al Concejo el acuerdo para el otorgamiento".

CONCEJAL MELLA: "¿Qué tipo de proyecto era?"

CONCEJAL CARRILLO: "Ellos estaban construyendo salas de baño para la sede social de la junta de vecinos de Polloico, con un fondo Presidente de la República, pero quedaron con un déficit de ciento cincuenta mil pesos, que existió la voluntad del Concejo para gestionar este aporte, se solicitaron los informes respectivos, jurídico y financiero, y falta la modificación presupuestaria para asignar los recursos. Yo quiero solicitar a la DIDECO, que para el próximo martes se pueda incluir esta solicitud de aporte".

SECRETARIO CONCEJO: "Nosotros ya hemos estado solicitándole al Departamento de Contabilidad que nos remita el oficio de la modificación presupuestaria, porque no se olviden ustedes que la Ley de Rentas II exige ahora que la información que guarda relación con una modificación presupuestaria debe serles entregada a ustedes a lo menos con cinco días hábiles de anticipación. Esa es la razón por la cual no hemos podido colocar el tema en tabla. Ahora, la Secretaría de Actas está desde la semana pasada pidiendo el documento para poner el tema en tabla".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, incluir en la convocatoria de la próxima sesión ordinaria la solicitud de aporte de la junta de vecinos de Polloico.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°597.-

13.- CONCEJAL BRAVO: "Quiero solicitar un acuerdo para invitar a la Red Ambiental Ciudadana y sus instituciones afiliadas, primeramente por el trabajo que están haciendo y segundo porque ellos desean hacer algunas propuestas técnicas, sobre todo en la Ordenanza de Medio Ambiente que todavía no se ha redactado en forma definitiva, por lo tanto sería positivo escuchar el planteamiento de ellos".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, invitar para una próxima reunión de Concejo a la Red Ambiental Ciudadana y a todas las organizaciones afiliada a ella, con el fin de presentar sus sugerencias respecto a la Ordenanza de Medio Ambiente. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°598.-

14.- CONCEJAL BRAVO: "Quisiera que se invita al Directivo de Integra y Junge, para saber la realidad de estas instituciones, y porque han ido disminuyendo, y han entregado la responsabilidad al Municipio de entregar la educación preescolar, ya que muchas sedes sociales están siendo ocupadas por la Junta de Jardines Infantiles".

CONCEJAL CASANOVA: "Hay una confusión señor Presidente. La JUNJI tiene relación directa con la Dirección Provincial de Educación, nosotros como ámbito municipal no tenemos ingerencia ni administrativa, ni nada con lo que es la Junta Auxiliar Escolaridad y Beca, que son los que manejan esos temas, por lo tanto, la información que ellos nos pueden aportar es únicamente a manera de información, pero quien tiene la competencia absoluta sobre la distribución, la asignación, sobre localización, sobre las matrículas, es la Dirección Provincial de Educación, nosotros no tenemos competencia absoluta, usted bien los sabe y los bienes son netamente administrativos, la administración Municipal. Ahora lógicamente, eso se puede obviar solicitando un informe por escrito, pero nosotros no tenemos competencia, que eso quede bien claro".

CONCEJAL MELLA: " La idea de la presencia, o la exposición personal, por parte de los representantes de ambas entidades, es mucho más apropiado, en el sentido de que cualquier duda puede ser consultada directamente por los miembros de este Concejo, no así si simplemente viene explícito un informe por escrito".

CONCEJALA HENKES: "Yo tengo en mis manos una carta que fue enviado al Alcalde, donde la fundación Integra de la Décima Región está pidiendo la subvención municipal para el 2006, y lo que se está solicitando son \$ 12.300.000.- para poder seguir funcionando con 479 niñas y niños de escasos recursos, que diariamente asisten a los jardines infantiles de la comuna. Yo no sé si los demás colegas han recibido esta carta y no he visto que esté en el acta, aparentemente fue enviada a todos ustedes. Porque esto estaría relacionado con lo que está pidiendo el colega Bravo".

CONCEJAL MELLA: "Normalmente se está viendo la evolución respecto de los aportes que el Municipio otorgue a través de la subvención Municipal, subvención o aporte, porque a veces por carecer de cumplimiento de algún requisito a veces no acceden a la subvención, pero en el entendido que ellos cumplen un rol importante en la sociedad, a veces esos recursos se entregan por la vía del aporte".

CONCEJAL CARRILLO: "La vez pasada discutimos por lo que no se le aporta el año 2005, y ahora para el 2006. Lo que ocurre es que Integra siempre envía una carta, y lo que ellos debieran enviar es un proyecto, para saber realmente cuales son los objetivos que tienen los fondos. Entonces, yo creo que eso uno debiera informarle a Integra que ellos debieran remitir un proyecto como corresponde y hacen todas las organizaciones".

CONCEJALA HENKES: " Porque aquí mencionan que sería para gastos de luz, agua, combustible y teléfono, y también en la medida de la posibilidad los gastos de mantención y reparación, equipamiento y una parte para la alimentación".

CONCEJAL MELLA: " Esos son ítem que pueden ser considerados en la presentación de los proyectos. Pero yo le encuentro toda la razón al Colega Carrillo, respecto de la necesidad de que ellos al postular, lo hagan a través del formulario correspondiente para postular a la subvención". Podríamos tomar un acuerdo para invitar a representantes de ambas entidades para que

nos den una información respecto de cuantos jardines tienen y como están operando, cuáles son las limitaciones, cuál es la población que están atendiendo, en que locales están funcionando, y que problemas o conflictos han tenido con las organizaciones sociales, por estar ocupando las sedes como jardines”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, invitar para una próxima reunión a los representantes de JUNJI e Integra, a fin de informar al concejo respecto de su funcionamiento en la comuna. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°599.-

15.- CONCEJAL BRAVO: "Quisiera pedir un acuerdo para que el Director de Asesoría Jurídica, pueda explicarnos y orientarnos, respecto de la responsabilidad que tiene el Municipio, sobre la carta que envió la Central Unitaria de Trabajadores, y lo publicado en el Diario Austral de Osorno, con respecto a las normalidades que ellos señalan, de las empresas que están ligadas a la Municipalidad en el rubro de Aseo, por lo tanto, creo que el Dirección de Asesoría Jurídica, podría orientarnos, si realmente el municipio es solidario en cuanto a la deuda de 400 empleados que hoy día tienen las empresas de aseo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Estoy de acuerdo con lo que plantea el Concejal, pero esto es un tema con las gratificaciones, eso es lo que plantea la CUT en el oficio en donde no se le habían pagado unas gratificaciones a los trabajadores, y eso ellos están pidiendo que se revise y se tome acciones al respecto”.

CONCEJAL CASANOVA: "Se puede enviar a Control el tema”.

CONCEJAL MELLA: "Yo creo que los dos tienen ingerencia en el tema, porque la Dirección de Control ve el cumplimiento irrestricto de cada una de las cláusulas del convenio”.

CONCEJALA HENKES: "Yo tengo una carta del señor René Urzúa y Cía., del Servicentro ESSO, donde está reclamando con respecto a un contratista de la Municipalidad, que tiene una deuda de hace dos años desde el 2003, en combustible".

CONCEJAL MELLA: "¿Y qué oficio es?"

CONCEJALA HENKES: " Es un oficio que se le envió al Alcalde de parte del señor René Urzúa, con fecha 12 de septiembre".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica un informe respecto a las deudas que tienen los contratistas hacia sus trabajadores y asimismo se informe respecto a deuda que tiene un contratista con Servicentro Esso, del señor René Urzúa. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomalí y Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°600.-

16.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera sacar el acuerdo para que se oficiara al Servicio de Salud, específicamente al área de fiscalización ambiental, para que entregue una información respecto a cuál es la situación de los pozos sépticos, que hay en el sitio eriazo, entre calle César Ercilla y Santiago Rosas, hay un asentamiento de algunas viviendas que están manejando pozos sépticos. Y quisiera hacer si hay alguna resolución sanitaria que pueda autorizar el funcionamiento de ese tipo de evacuación de agua".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, oficiar al Departamento de Fiscalización Ambiental de la Autoridad Sanitaria, con el fin de informar si existe

autorización, respecto a la existencia de pozos sépticos, que se encuentran en el sitio eriazo entre César Ercilla y Santiago Rosas. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°601.-

17.- CONCEJAL CASANOVA: "También quisiera que se oficiara a la Constructora América, para que informe si tiene contemplado algún proyecto de construcción en el sitio erizo entre César Ercilla y Santiago Rosas, ya que hoy día está convertido prácticamente en un basural".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, oficiar a la Constructora América, con el fin de informar si tiene en carpeta algún proyecto a futuro, respecto al sitio eriazo que se encuentra entre César Ercilla y Santiago Rosas. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°602.-

18.- CONCEJAL CASANOVA: "Hace varios años atrás en la calle Mackenna existía doble tránsito y había permiso para transitar la locomoción colectiva, por lo tanto, quisiera ver la factibilidad, que se hiciera un estudio técnico, para que existiera doble tránsito en la avenida Mackenna, entre Lynch y Bulnes, como una manera de descongestionar el tránsito, por un lapso transitorio, hasta que Ramírez éste completamente terminado".

CONCEJAL GOÑI: "Yo quisiera saber si ha existido alguna evaluación de las medidas tomadas, porque veo que igual se estaciona muchos autos en la calle Juan Mackenna y en la calle Manuel Rodríguez, porque la gente tiene

una cultura de usar estas dos vías. Entonces yo no sé si el objetivo buscado por la medida se está logrando. Y lo otro, no sé si se ha visto la posibilidad de hacer algún estudio para diferenciar el tránsito de la locomoción colectiva, de los buses y de los colectivos, entre Bilbao y Rodríguez, porque en definitiva de toda esta situación la calle Bilbao y el tránsito de las micros, más los colectivos, se ha transformado en una cosa realmente compleja. Yo no soy técnico, por lo tanto, no me siento capacitado, pero por lo menos ver la posibilidad de diferir el tránsito, vale decir, los colectivos puedan pasar por Rodríguez o por Bilbao”.

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.20 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE



5. JULIÁN GOÑI MELÍAS

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**